



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

## RESOLUCIÓN 76486

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2019-3-35-0263005

Montevideo, 23 ABR 2021

VISTO: la petición formulada por Alicia Rodriguez, por la cual solicita se le otorgue pensión, en calidad de hija soltera mayor de 45 años, del Sargento 1º en situación de retiro Orosil Rodriguez, fallecido el 16 de julio de 2019;

RESULTANDO: I) que la compareciente acreditó mediante la partida correspondiente, la filiación invocada con el causante;

II) que de los antecedentes se desprende que la gestionante nació el 31 de agosto de 1972;

CONSIDERANDO: I) que en virtud de la fecha de fallecimiento del Sargento 1º en situación de retiro Orosil Rodriguez, es de aplicación el nuevo régimen establecido en la Ley Nº 19.695, de 29 de octubre de 2018;

II) que de acuerdo a la disposición legal citada vigente, las hijas, solteras mayores de 45 años, no se encuentran contempladas como beneficiarias de pensión, por lo que la gestionante no estaría comprendida como beneficiaria;

III) que se confirió vista a la interesada acorde a lo dispuesto por el artículo 75 del Decreto 500/991, la cual no fue evacuada;

IV) que por lo expresado corresponde desestimar la petición incoada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL  
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Desestimar la formulada presentada por Alicia Rodriguez por la cual solicita se le otorgue pensión, en calidad de hija soltera mayor de 45 años, del Sargento 1° en situación de retiro Orosil Rodriguez, fallecido el 16 de julio de 2019.
- 2°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional notifíquese a la peticionante y pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.



DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

**Publicado**



SECPMIL  
LR.lq